

RESOLUCION  
N° 1217 /91

EXPEDIENTE N° 3477/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.1309

Buenos Aires, *DF* de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales la firma "IBM Argentina S.A." presenta para su cancelación las facturas nros. 634306/11 y 634315/7, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 12 el presente gasto no se halla amparado en orden de compra alguna.-

Que -con las limitaciones señaladas a fs. 11- el servicio ha sido prestado de conformidad.-

Que, en consecuencia, corresponde declarar de legítimo abono las facturas que obran en este expediente (fs. 1 a 9), con los límites antes señalados.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono las facturas nros. 634306/11 y 634315/7 a favor de "IBM ARGENTINA S.A." hasta la suma de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (A 1.545.943.647.-) y autorizar a la Subsecretaría de Administración para que proceda a su liquidación y pago.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-004-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)